

CONTRATOS DE MANO DE OBRA NACIONAL POR MODALIDAD Y NATURALEZA
(D.Leg. N° 728, D.S N° 003-97-TR, Arts. 72° y 73°)

AÑO _____

DIRECCION REGIONAL _____
ZONA DE TRABAJO _____

CONTRATOS SEGUN MODALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
TEMPORAL (Art. 57° - 59°)													
ACCIDENTAL (Art. 60° - 62°)													
OBRA O SERVICIO (Art. 63° - 65°)													
TOTAL													

CONTRATOS DE MANO DE OBRA NACIONAL A TIEMPO PARCIAL
(D.S. N° 003-97-TR, Art. 4°)

N° DE TRABAJADORES POR	INICIO DE CONTRATO												
	RENOVACION DE CONTRATO												
TOTAL													

CONTRATOS DE MANO DE OBRA NACIONAL A DOMICILIO
(D.S. N° 003-97-TR, Art. 91°)

N° DE TRABAJADORES POR	INICIO DE CONTRATO												
	RENOVACION DE CONTRATO												
TOTAL													

Formato para uso Exclusivo de las Dependencias Regionales y Sede Central

Las cantidades deben coincidir con el número de Fichas de Registro (formatos N° 05, 06, 07A-07B, 08, 09A-09B), que se remitan debidamente llenados a la Sede Central.

FORMATO N° 04-A

FICHA TECNICA – FORMATO N° 04A / 04B

CONTRATOS DE MANO DE OBRA NACIONAL Y MANO DE OBRA EXTRANJERA

(D. LEG 728, D. LEY 22342 Y D. LEG. 689)

1. OBJETIVO.-

Cuantificar los contratos de mano de obra nacional y mano de obra extranjera que son registrados en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

2. FINALIDAD.-

Consistenciar la información proveniente de los formatos 05, 06, 07, 08 y 09 de la Batería de Formatos.

3. COBERTURA.-

Lima Metropolitana y nivel nacional

4. PERIODICIDAD.-

Mensual.

5. METODO DE RECOLECCION.-

Mediante registros administrativos que genera el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de acuerdo al Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA). El registro administrativo obtiene, para fines administrativos, datos que pueden ser utilizados con fines estadísticos o como información estadística.

6. FUENTE DE INFORMACION

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima – Callao, Direcciones Regionales / Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo.

7. FORMATOS DE RECOLECCION.-

Formato N° 04-A/04-B de la Batería de Formatos Estadísticos.

R. S. N° 091-2004-TR/SG que aprueba la Directiva General N° 002-2004-MTPE/SG/OEI.

8.- VARIABLES EN ESTUDIO.-

- **CONTRATOS A MODALIDAD:** son contratos de trabajo a plazo fijo que deberán constar por escrito, debiendo consignarse en forma expresa su duración y la causa que los motiva
- **CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL:** son contratos de trabajo con jornada de labor no mayor de cuatro horas diarias en promedio, dependiendo de la jornada establecida en el centro de trabajo.
- **CONTRATOS A DOMICILIO:** son aquellos contratos que se ejecutan habitual o temporalmente, de forma continua o discontinua, en el domicilio del trabajador o en el lugar designado por éste, sin supervisión inmediata del empleador.
- **CONTRATOS DE PROMOCION A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES:** son aquellos contratos de trabajo suscritos para atender operaciones de producción para exportación.
- **CONTRATO DE MANO DE OBRA EXTRANJERA:** son aquellos contratos de trabajo con extranjeros sujetos al régimen laboral de la actividad privada y a los límites que establece la legislación vigente.

La información consignada en este formato debe corresponder a lo remitido en los formatos 05, 06, 07-A/07-B, 08 y 09-A/09-B de la Batería de Formatos Estadísticos.

9.- CUADROS DE SALIDA.-

Son los cuadros estadísticos obtenidos cruzando variables contenidas en los formatos, de acuerdo a requerimientos y con la finalidad de atender la demanda de información.

10.- PUBLICACION DE RESULTADOS.-

- Mensual: Boletín “Leyendo Números ...” (Lima Metropolitana)
“Informe Estadístico Gerencial” (Nivel Nacional)
- Trimestral: Tríptico “Leyendo Números ...” (Nivel Nacional)
- Semestral: “Boletín Estadístico” I Semestre (Nivel Nacional)
- Anual: “Anuario Estadístico” (Nivel Nacional)
Informe de Gestión Gubernamental (Nivel Nacional)